



dario esavisto de todos medios para subsistir por los raxones
 que quedan insinuadas y esaxo qual. De numerario, no puede
 sobre llevar sin exponerse a una ruina total la Agricultura, y
 la continuacion de todos los arxistios propuestos, y que se vitarian
 estos males si fuerd Arxegible el gdxer un rego se hiciend empleos
 por repalim.º pues que los contruyentes sin similitud. Salien
 facian sus quotas o quando a esto no teniend lugar que se
 verificase por solos los arxistios propuestos sobre el Tazon y arxoz
 y q.º que asi se verifique = A. U. S. Supp. car se si era adoptad uno
 de las dos medidas indicadas o resolvid aquello q.º su notorio
 Illustracion de una; pues con ello recibirian lo que representan
 y este Pueblo puesto su cuidado gracia y merced de la bondad
 Justificacion de V. S. cuya vida que. Dios muchos años ca
 las para 28 de Julio de 1828., C. S. Miguel Garcia marfidi
 Juan. Navarero - Victorino Toronda - Juan Saliano Serio
 Corresponde a la letra la Exposicion o propuesta anteriormente inue
 ta con la que original tengo al efelo presente ya que merecimo
 la qual con oficio del S.º Acade Mayor Presidente para el S.º
 subdelegado de Santa del Partido de Ciego se ha cerrado y puesto
 en el correo con direccion a dho Ser. y q.º que conste cumpliendo
 con lo mandado. Lboro el presente que figuo y firmo en Calaspa
 ra a 28 de Julio de mil ochocientos veinte y ocho. Tenien
 ten = nove

Juan Saliano